MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Administrativo – División de Compras / UOC
Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay
municipalidadconcencepcion.gov.py
municon2012@gmail.com
Teléfono 0331 242212 0331 242710

Contrato 06/2022

Entre **Municipalidad de Concepción**, domiciliada en **Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe**, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **Intendente Municipal Abog. Bernardo Villalba Ayala con Cédula de Identidad N° 4.190.913, y el Secretario General, Ing. Com. Rodolfo Nicolás Villalba Ayala con Cédula de Identidad N° 5.026.810,** denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma , **Grupo Concepción S.R.L** domiciliada en Yegros 326 c/ Tte. Aguero, República del Paraguay, representada para este acto por **FERNANDO DANIEL FLEITAS ALVAREZ SOCIO REPRESENTANTE LEGAL**, con Cédula de Identidad **N° 1275129**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Provisión de Impresiones a la Municipalidad de Concepción", **ID N° 405694** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones de las partes en cuanto a la Provisión de Impresiones a la Municipalidad de Concepción.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica

INTENDENCIA MUNICIPAL
Concepción - Paraguay

Scanned with CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Administrativo – División de Compras / UOC

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay
municipalidadconcencepcion.gov.py

municon2012@gmail.com

Teléfono 0331 242212 0331 242710

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **405694.**

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de **Provisión de Impresiones, convocado por la Unidad Operativa de Contratación N° 1 de la Municipalidad de Concepción.** La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° **411/2022.**

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
	Impresión de formularios varios							
1	Blocks Rendición de Cuenta Cobro Externo 50x3 (CDM) Med. (Oficio). Papel químico	Unidad	Block	S/D	S/D	5	24.000	120.000
2	Blocks Rendición de Cuenta Cobro Externo 50x3 (CM) Med. (Oficio). Papel químico	Unidad	Block	S/D	S/D	5	24.000	120.000
3	Blocks Rendición de Cuenta Cobro Externo 50x3 (MM) Med. (Oficio). Papel químico	Unidad	Block	S/D	S/D	5	24.000	120.000
4	Blocks Nota de Pedido 50x3 (DAF) Med. (Oficio). Papel químico	Unidad	Block	S/D	S/D	5	24.000	120.000
5	Blocks Rendición de Cuenta Cobro Externo 50x3 (Terminal) Med. (Oficio). Papel químico	Unidad	Block	S/D	S/D	5	24.000	120.000
6	Blocs Rend. De cuentas Cobro Externo - Cobranza 50x3 Med. (D.A.F). Oficio Papel químico	Unidad	Block	S/D	S/D	5	24.000	120.000
7	Blocks Declaración Jurada Patente Cial. E Ind. 50 x 3 Med. (Oficio)	Unidad	Block	S/D	S/D	20	22.000	440.000
8	Blocks Solicitudes F01 - Solicitudes p/rodados 1x100 Med. (oficio)	Unidad	Block	S/D	S/D	40	9.000	360.000

INTENDENCIA MUNICIPAL Concepción - Paraguay

Scanned with CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Administrativo – División de Compras / UOC

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay
municipalidadconcencepcion.gov.py

municon2012@gmail.com

Teléfono 0331 242212 0331 242710

9	Blocks Solicitudes F02 - Solicitudes Varias 1x100 Med. (oficio)	Unidad	Block	S/D	S/D	60	6.670	400.200
10	Blocks Solicitudes F03 - Actividades Económicas 1x100, Med. (oficio)	Unidad	Block	S/D	S/D	10	10.000	100.000
11	Blocks Declaración jurada Comercial 1x100. Med Oficio	Unidad	Block	S/D	S/D	10	10.000	100.000
	Para uso Administrativo:							
12	Tal. Cobro externo DAF 02 50x3 (zona rural) Med. (16x17.5). Papel químico.	Unidad	Block	S/D	S/D	10	10.000	100.000
13	Tal. Cobro externo DAF 05 50x3 (Terminal De Ómnibus) Med 19x17. Papel químico.	Unidad	Block	S/D	S/D	500	15.000	7.500.000
14	Tal. Cobro externo DAF 06 50x2 c/carbónico Med. (10,5x12,5). Papel quimico	Unidad	Block	S/D	S/D	2.200	5.000	11.000.000
15	Tal. Cobro externo DAF 11 50X2 (Faenam.) Med. (18x15). Papel químico.	Unidad	Block	S/D	S/D	60	6.000	360.000
16	Tal. Cobro externo DAF 13 50X2 (cement. Municipal) Med. (16x24) Papel químico	Unidad	Block	S/D	S/D	10	10.000	100.000
17	Tal. Orden de Compra 5x3 (21x17,5) Papel. químico.	Unidad	Block	S/D	S/D	20	12.000	240.000
18	Tal. Orden de Servicio DAF 50x3 Med 19x17. Papel químico.	Unidad	Block	S/D	S/D	5	20.000	100.000
19	Blokcs Pedido de Mat. y servicios 50x2 químico Med. (25x17,5). Papel químico.	Unidad	Block	S/D	S/D	70	25.000	1.750.000
20	Blocks cuentas Cobro Externo DAF 10 50x3 (CDM) Med. (10,5x12,5). Papel químico.	Unidad	Block	S/D	S/D	10	10.000	100.000
21	Blocks Contraseña Mesa de Entrada 100x1, Med. (18x12).	Unidad	Block	S/D	S/D	20	10.000	200.000
22	Blocks Vale al Portador 50x2 Med. (18x12). Papel quimico	Unidad	Block	S/D	S/D	50	6.000	300.000
23	Tal. Cobro externo DST 50 X 2. Papel químico. Med 19x17. Papel químico.	Unidad	Block	S/D	S/D	30	7.000	210.000
	Impresión de Facturas o comprobantes							
24	Comprobante de caja Med. (35,5x15)	Unidad	Unidad	S/D	S/D	70.000	230	16.100.000
25	Talonarios de Acta de Intervención (para uso transito) 50x3, med. (26x18). Papel quimico	Unidad	Block	S/D	S/D	100	30.000	3.000.000
	Carátulas							
26	Carátulas para rendición de cuentas Med. (oficio) en papel cartulina	Unidad	Unidad	S/D	S/D	350	400	140.000
27	Carátulas para uso expediente general	Unidad	Unidad	S/D	S/D	2.000	190	380.000
Total								43.700.200

INTENDENCIA MUNICIPAL
Concepción - Paraguay

Scanned with CamScanner

El monto del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 43.700.200(Guaraníes** Cuarenta y tres millones setecientos mil doscientos).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: hasta 30 de diciembre del 2022.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Ana Paula Paniagua Rolón con CI N°.: 4.698.832, Auxiliar Departamento Administrativo.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

INTENDENCIA MUNICIPAL
Concepción - Paraguay

Scanned with CamScanner

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

INTENDENCIA MUNICIPAL
Concepción - Paraguay

Scanned with CamScanner

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Concepción, República del Paraguay al día 24 mes mayo y año 2022. ----------

INTENDENCIA MUNICIPAL Concepción - Paraguay

Ing. Com. Rodolfo Nicolás Villalba Ayala
Secretario General

Abog. Bernardo Villalba Ayala
Intendente Municipal

Grupo Concepción S.R.L
Ruc Nº 80112241-4
Fernando Daniel Fleitas Álvarez
Representante Legal
1.275.129
CI Nº
EL PROVEEDOR

Scanned with CamScanner